



Ayuntamiento de Frigiliana

Expediente: 488/2015.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO 29/04/2015.

JAVIER LOPEZ RUIZ (1 de 2)

Alcalde

Fecha Firma: 30/04/2015
HASH: 9c1e7758c165536caace33dcb88893294c

ASISTENTES:

Alcalde.

JAVIER LOPEZ RUIZ

Concejales: Del PSOE.

Alejandro Herrero Platero.

Del P.A.

Domingo Guerrero Rama.

María José Caravaca Ruiz

Miguel Ángel Martín Triviño.

Del P.P.

Sr. José Antonio González Conejero.

NO ASISTENTES:

Sr. ANTONIO MANUEL LOPEZ MARTIN(PSOE)

Sr. ADOLFO MOYANO JAIME. (PSOE)

Sra. Sofía de los Ángeles González Herrero.

(PSOE)

Sra. Bernadette Jacobine Veeger.(PSOE)

Carmen Lucrecia López García(P.P).

Secretario General: José Domingo

Gallego Alcalá.

JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales del PSOE y P.P antes referidos, justificándose la inasistencia de los mismos por motivos personales y labores, en cada caso.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario General, Licenciado en Derecho, Funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Sr. JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario General la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 25/03/15.

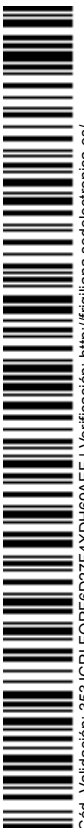
2º.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE E INFORME MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2015.

JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA (2 de 2)

Secretario General

Fecha Firma: 30/04/2015
HASH: 8c232e0ba847e1f63fec5c2a1ca53e533





Ayuntamiento de Frigiliana

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 25/03/15.

La Presidencia declara abierta la sesión, y pregunta a los presentes si hay alguna observación que efectuar al acta de la sesión anterior, repartida junto a la convocatoria.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los Concejales del PSOE, Alejandro Herrero Platero, con el voto favorable de José Antonio González Conejero del P.P, y los cuatro(4) Concejales del Grupo Municipal del PA, y por tanto con 6 votos a favor de los once miembros que de derecho constituyen la Corporación, y por tanto por unanimidad, y con el quórum de la mayoría absoluta de los miembros de la misma, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: UNICO. **Aprobar borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 25/03/2015.**

2º.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECTORALES - ELECCIONES MUNICIPALES 2015. Expediente 507/2015.

Se informa por el Sr. Secretario Interventor del *Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 24 de mayo de 2015*, el cual fue publicado en BOE de fecha 31/03/2015.

La campaña electoral, según dicha normativa tiene una duración **de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 8 de mayo de 2015 y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 22 de mayo de 2015.**

Se indica que de conformidad con el calendario previsto, así como la normativa vigente debe producirse el sorteo de elección de los miembros, titulares y suplentes, que conformarán las mesas electorales el próximo domingo 24 de Mayo, con objeto de garantizar el correcto desarrollo de la votación al Parlamento de Andalucía.

El sistema de sorteo es similar al empleado en precedentes convocatorias electorales, mediante sistema informático facilitado por el INE (Instituto Nacional de Estadística), que de modo aleatorio designa a los miembros elegidos, en todo caso y por operatividad, se ha decidido incluir al menos a cinco suplentes, evitándose con ello incidencias que pudieran surgir ante la imposibilidad de ser nombrados por un número elevado de los titulares.

Estará presente en el pleno en ese momento el empleado Público Antonio García Moya, que auxilia en las labores informáticas relativas al uso del programa de ordenador que debe de utilizarse para obtener los titulares y suplentes, decidiéndose por los Corporativos que a efectos de mayores garantías de poder constituir correctamente las mesas, se designen a cuatro suplentes en lugar de los dos que venían siendo habituales en pasados procesos electorales.

Tras el sorteo, el Sr. Secretario Interventor procede a dar lectura de los elegidos, a los cuales se les notificará en fechas próximas su designación, pudiendo frente a la misma presentar los recursos y/o acciones (alegaciones), que se permiten por el ordenamiento jurídico.

A continuación interviene el Sr. Antonio García Moya, auxiliar administrativo encargado de manejar el aplicativo facilitado por el INE para desarrollar el sorteo a miembros titulares y suplentes de las mesas electorales.





Ayuntamiento de Frigiliana

Se comenta que los electores se recogen separados por edad y código de estudios, pues no se exige los mismos para ser Presidente/a y suplentes, así como vocales titulares y suplentes.

Se recogen en el sorteo los titulares y cuatro suplentes que se quieran designar por cada puesto.

Informa el Sr. García Moya sobre los grados exigidos para ser Presidente y vocales.

A continuación, y tras decidir la Corporación la incorporación de cuatro suplentes por puesto a elegir en el seno de la Mesa Electoral (como hasta la fecha), se efectúa el sorteo general sobre las tres mesas que existen.

Tras el resultado del sorteo, se facilita a cada grupo político (P.P, PSOE, y P.A) el listado que componen el resultado del sorteo aleatorio y público.

A su vez, se imprime una cuarta copia para el expediente.

Se solicita que el Sr. Secretario Interventor de lectura pública del resultado, que es el siguiente:

MUNICIPIO: FRIGILIANA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR
DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0384 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: A.B.D.S.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0455 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: E.R.G.N.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: J.M.C.Q.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:A0207 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: A.M.C.L.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:A0148 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: R.B.G.





Ayuntamiento de Frigiliana

Identificador:
Dirección: 2
Cod. Postal: 29788

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0342 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M.T.C.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0308 NIVEL DE ESTUDIOS:
2
Nombre: S.J.C.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0153 NIVEL DE ESTUDIOS:
3
Nombre: I.B.J.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:A0123 NIVEL DE ESTUDIOS:
4
Nombre: J.M.A.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:A0584 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: A.G.L.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0183 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: M.B.D.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0575 NIVEL DE ESTUDIOS:
2
Nombre: P.G.C.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0124 NIVEL DE ESTUDIOS:
2
Nombre: R.A.M.
Identificador: 74808691H





Ayuntamiento de Frigiliana

Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:A0540 NIVEL DE ESTUDIOS:
3

Nombre: M.M.G.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:A0100 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: M.L.A.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

MUNICIPIO: FRIGILIANA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR
DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0499 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: M.J.M.L.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0082 NIVEL DE
ESTUDIOS: 4

Nombre: I.J.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0570 NIVEL DE
ESTUDIOS: 4

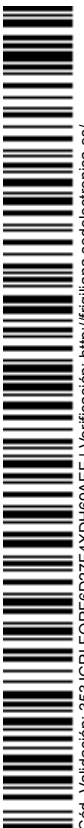
Nombre: F.N.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:B0270 NIVEL DE
ESTUDIOS: 4

Nombre: A.R.M.P.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:B0223 NIVEL DE ESTUDIOS:
4

Nombre: C.L.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788





Ayuntamiento de Frigiliana

- VOCAL PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA:B0340 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M.C.M.N.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA:B0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: C.I.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA:B0038 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: H.C.F.H.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO** - Nº ORDEN LISTA:B0296 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M.P.M.G.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO**- Nº ORDEN LISTA:B0562 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M.N.N.A.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA:B0186 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: P.H.V.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO** - Nº ORDEN LISTA:B0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: A.M.L.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO** - Nº ORDEN LISTA:B0275 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: M.T.M.A.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788
- VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO**- Nº ORDEN LISTA:B0179 NIVEL DE ESTUDIOS: 3





Ayuntamiento de Frigiliana

Nombre: F.L.C.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:B0341 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: A.M.M.O.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

MUNICIPIO: FRIGILIANA
DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: C
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: GRUPO ESCOLAR
DIRECCION: CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS NUM: 9

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:C0169 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: E.R.H.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0004 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: J.O.A.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0116 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: E.F.P.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:C0375 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: G.S.M.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:C0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: S.P.S.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0078 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: M.S.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788





Ayuntamiento de Frigiliana

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0439 NIVEL DE ESTUDIOS:
2

Nombre: A.T.A.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0074 NIVEL DE ESTUDIOS:
3

Nombre: M.E.P.C.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:C0264 NIVEL DE ESTUDIOS:
3

Nombre: A.N.R.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:C0433 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: E.T.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0211 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: D.A.W.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:C0043 NIVEL DE ESTUDIOS:
2

Nombre: D.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:C0079 NIVEL DE ESTUDIOS:
3

Nombre: M.P.P.C.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA:C0199 NIVEL DE ESTUDIOS:
3

Nombre: J.D.R.R.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788





Ayuntamiento de Frigiliana

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA:C0052 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: E.P.J.
Identificador:
Dirección:
Cod. Postal: 29788

El Sr. Secretario indica que existe un plazo improrrogable para presentar alegaciones contra la designación por los interesados como titulares y suplentes, conociéndose de éstas la Junta Electoral de zona de Vélez Málaga, sin perjuicio de que pueden presentar las alegaciones y/o reclamaciones ante el Ayuntamiento el cual las remitirá a la Junta Electoral de Zona para su conocimiento y efectos oportunos.

Informa a su vez el Secretario de dos cuestiones, la primera que se convocará a reunión informativa con los designados miembros de mesas, y de otro lado, la conveniente de que se fije un día y hora para mantener reunión con los representantes de las candidaturas, a los efectos de fijar normas de funcionamiento y condiciones en lo que concierne a la colocación de carteles, banderolas y pancartas electorales.

El Sr. Alcalde, y los presentes acuerdan como día el próximo miércoles 6 de Mayo, a las 11:00 horas en el Salón de Plenos, de lo cual toma constancia el Secretario Interventor, dándose por notificados a la asistencia a dicha reunión.

El Sr. Secretario informa que se cursará notificación al representante del único partido político que actualmente carece de grupo político municipal en el pleno, esto es EQUO.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE E INFORME MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2015.Expediente 271/2015.

Por el Secretario Interventor, se informa a los Corporativos de sendos informes emitidos con relación, respectivamente, al seguimiento del Plan de Ajuste del Ayuntamiento, y morosidad, relativos ambos al primer trimestre del año 2015.

El informe de fecha 20/04/2014, comprensiva de la labor de seguimiento del Plan de Ajuste del Ayuntamiento, indica en su parte conclusiva:

*"En mérito de todo ello, se informa **FAVORABLEMENTE** respecto al cumplimiento trimestral (**1º trimestre de 2015**) del Plan de Ajuste aprobado al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales motivado en las desviaciones apreciadas, sin perjuicio de la necesaria observación en cuanto al ahorro parcial y no pleno producido en la reducción de costes de personal(limpiadora contratada a tiempo parcial).*

No obstante lo anterior, se propone la adopción de las siguientes medidas para los siguientes trimestres del ejercicio 2015 para llevar a buen cumplimiento el Plan de Ajuste:

- Continuar ejecutando las previsiones del Plan de Ajuste, las cuales gravitan por el refuerzo y dedicación a las labores técnicas de inspección de hechos imponible del IBI, redundando con ello en la actualización (altas), de la base de datos del catastro inmobiliario, sin ser trivial que se trata de la principal medida contemplada en el Plan de Ajustes aprobado por el Ayuntamiento Pleno, con independencia de los eventuales ingresos que se producen en la Tesorería fruto de la tasa fijada en la Ordenanza Fiscal nº 31. En Frigiliana, a fecha de firma electrónica. El Secretario-Interventor, Fdo.: José Domingo Gallego Alcalá."*

Respecto del informe emitido con relación al cumplimiento de la morosidad en las operaciones comerciales, con fecha 24/04/2015, se indica:





Ayuntamiento de Frigiliana

“Primero.- En aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se evacua el presente informe correspondiente al **primer trimestre del año 2015**, al Pleno Municipal en relación a los plazos previstos para el pago de las obligaciones de esta Entidad Local, constando un total de **126** obligaciones incursas en el supuesto previsto en el artículo 4º apartado 3, de la Ley arriba referenciada, por una cuantía global de **ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres y treinta cts. € (82.653,30 €)**, adjuntándose como anexo al presente informe el listado comprensivo de las obligaciones de referencia, debidamente diligenciado. Todo ello sin perjuicio de la necesidad de proceder a la depuración de las obligaciones e ingresos que pudieran encontrarse virtualmente prescritas por el transcurso del plan fijado para ello.

Asimismo se informa que durante el 1º trimestre de 2015, se han efectuado **277** pagos por un importe de **222.728,41€** (doscientos veintidós mil setecientos veintiocho y cuarenta y un cts.), según consta en el Libro Diario de Registro General de Pagos correspondiente a este ejercicio, (al que nos remitimos a efectos de evitar inútiles reiteraciones.)

Segundo.- Poner de manifiesto, que por la situación económica y financiera que sufre este Ayuntamiento y por las carencias de personal, no se puede realizar la liquidación de oficio de los intereses de demora referidos a los gastos contractuales, siendo abonados únicamente a requerimiento del interesado o en ejecución de pronunciamientos judiciales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales habiendo abonado **0** requerimientos por un importe de **0 euros**, durante el 1º trimestre de 2015.

Tercero.- Se reseña la necesidad de cumplir la prioridad legalmente establecida tanto en el Artículo 135 de la Constitución Española, como en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, en cuanto al pago de la deuda pública, así como el pago de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, a tenor de lo dispuesto en el artículo 187 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en defecto de aprobación de Plan de Disposición de Fondos, así como de la deuda.

Cuarto.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el pleno, del presente informe se deberá comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda, así como a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, conforme a lo regulado en el artículo 4º apartado 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Quinto.- El presente informe es independiente del referido al cumplimiento del Plan de Ajuste Municipal, **el cual ya ha sido objeto de elaboración** (con fecha 20/04/2015), estando prevista su próxima remisión al Ministerio (vía sede electrónica de la Oficina virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales) y ello dentro del plazo indicado en el art. 10.1 de la Orden 2105/2012, respecto de los datos acumulados de 1º trimestre de 2015.

Del mismo modo, y a los meros efectos aclaratorios, reseñar que el presente informe se emite con carácter independiente de la información que deba de ser facilitada por el Ayuntamiento al Ministerio en cumplimiento de la obligación de comunicación y publicación del Período Medio de Pago (PMP) calculado de acuerdo con lo previsto en el **Real Decreto 635/2014(BOE 30/07/2014)**, del que se conferirá oportuna publicidad mediante la inserción de anuncio en la sede electrónica municipal, en el apartado correspondiente, y que arroja el siguiente resultado:

1º TRIMESTRE DE 2015

RATIO OPERACIONES PAGADAS	RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO
-7.44	30,67	2.88

Es cuanto se tiene el honor de informar a los efectos legales oportunos en Frigiliana, a fecha de firma electrónica.”

Se da cuenta de ambos informes.





Ayuntamiento de Frigiliana

Toma la palabra el Sr. González Conejero (P.P) para manifestar su felicitación porque un trimestre más se ha procedido a dar cumplimiento al Plan de Ajustes aprobado, así como a las obligaciones en materia de morosidad.

No se producen intervenciones adicionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar dado el carácter extraordinario de la sesión, y cumpliendo el objeto del acto, JAVIER LOPEZ RUIZ, Alcalde levanta la Sesión siendo las 12:47 horas, de lo cual como Secretario General doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario General,

Fdo.: JAVIER LOPEZ RUIZ

Fdo.: JOSE DOMINGO GALLEGO ALCALA.

